



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DINARP-DINARP-2026-0043-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Judy Francisca Narváez González
Directora de Comunicación Social

Sr. Mgs. Rogelio Augusto Maza Sibre
Director de Planificación

Srta. Mgs. María Auxiliadora Arias Izquierdo
Directora Financiera

Sr. Mgs. David Rene Cabrera Espín
Director Administrativo

Sr. Psic. Hugo Hernan Jaramillo Ocampo
Director de Talento Humano

ASUNTO: Designación Equipo de Rendición de Cuentas - Planta Central 2025

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. DINARP-DINARP-2026-0041-M, de fecha 27 de febrero de 2026, la Dirección Nacional comunicó el Inicio del proceso de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Registros Públicos correspondiente al período 2025.

En referencia a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva y, conforme al Instructivo y Procedimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tengo a bien designar al siguiente equipo de trabajo para la ejecución de dicho proceso:

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas:

Nombre del o la responsable: Judy Francisca Narváez González.
Cargo: Directora de Comunicación Social.
Correo electrónico: jfnarvaez@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 351 4124 ext. 802

Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema:

Nombre del o la responsable: Rogelio Augusto Maza Sibre.
Cargo: Director de Planificación.
Correo electrónico: ramaza@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 351 4124 ext. 801

Áreas de Apoyo al Proceso de Rendición de Cuentas:

Directora Financiera: María Auxiliadora Arias Izquierdo.
Director Administrativo: David Rene Cabrera Espín.
Director de Talento Humano: Hugo Hernán Jaramillo Ocampo.

En este sentido, a través del presente documento se da cumplimiento a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, misma que determina: "*Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (del nivel nacional) o el o la responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas (del nivel territorial) y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda,*



Memorando Nro. DINARP-DINARP-2026-0043-M

Quito, D.M., 27 de febrero de 2026

deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planeación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

De este equipo se designará a un servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS".

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el referido proceso, mismo que inicia en la etapa de planificación y concluye en la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

Es importante señalar que, la presente designación no podrá ser delegada por parte de los titulares.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paolo Sebastián Grijalva González

DIRECTOR NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS ENCARGADO

pc/rm